

**RESOLUCIÓN N° 154 de 2018
(12 de febrero)**

"Por la cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2018"

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el Decreto 2107 del 14 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 018 del 5 de enero de 2018, el Ministerio de Hacienda efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2018, asignando a la Jurisdicción Especial para la Paz recursos por valor de Setenta y Cuatro Mil Millones de Pesos (\$74.000.000.000) M/Cte.

Que el artículo 2.8.1.5.6 "Modificaciones al detalle del gasto", del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", establece que: "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo", en concordancia con lo establecido en el artículo 1 del decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011.

Que el parágrafo 2° del artículo 1 del Decreto 2107 del 14 de diciembre de 2017, determina que una función del Secretario Ejecutivo como representante legal y judicial de la JEP es administrar, gestionar y ejecutar los recursos destinados para el funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Que se requiere efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, contracreditando el rubro A-1-0-1-5 OTROS y acreditando el rubro A-1-0-1-4 Prima Técnica por valor de \$42.000.000 de pesos.

Que en la justificación Técnico-Económica suscrita por el Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz se consideró necesario efectuar el referido traslado presupuestal, con el fin de amparar los nombramientos de algunos funcionarios con derecho a la misma, que se posesionarán durante el mes de febrero.

Que en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, vigencia fiscal 2018, existe la apropiación presupuestal disponible y libre de

afectación por valor de \$42.000.000, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 118 del 9 de febrero de 2018, expedido por el Secretario Ejecutivo de la JEP.

RESUELVE

Artículo 1. Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, para la vigencia 2018:

**SECCIÓN 440101
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ****CONTRACRÉDITO**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A	GASTOS DE PERSONAL	42.000.000
A-1-0-1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	42.000.000
A-1-0-1-5	OTROS	42.000.000

CREDITO

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A	GASTOS DE PERSONAL	42.000.000
A-1-0-1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	42.000.000
A-1-0-1-4	PRIMA TÉCNICA	42.000.000

Artículo 2. La presente Resolución requiere para su validez, aprobación de la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Secretario Ejecutivo

APROBADO

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Aprobó: Martha Lucía Zamora Ávila
Revisó: Leonardo Fabio Gómez Giraldo
Proyectó: Maritza Cardozo Guzmán

A large, stylized version of the 'JEP' logo, where the 'E' is composed of three horizontal bars in shades of green and yellow.

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA PARA TRASLADO PRESUPUESTAL POR \$
42.000.000**

LA OPERACIÓN

**TRASLADO PRESUPUESTAL PARA AMPARAR EL RUBRO DE PRIMA TÉCNICA CON EL
FIN DE EFECTUAR NOMBRAMIENTOS**

Mediante Resolución 018 del 5 de enero de 2018, el Ministerio de Hacienda efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2018, asignando a la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP- recursos por valor de Setenta y Cuatro Mil Millones de Pesos (\$74.000.000.000) M/Cte.

En la resolución en mención, se asignó a la Jurisdicción una partida presupuestal para el rubro A-1-0-1-5 Otros por valor de \$26.500.000.000.

Con Resolución 001 del 9 de enero de 2018, se efectuó la desagregación al detalle de la Resolución 018 del 5 de enero de 2018, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Jurisdicción Especial para la Paz la para la vigencia fiscal de 2018.

La desagregación efectuada al rubro A-1-0-1-5 Otros, se realizó de la siguiente manera:

1	0	1	5	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	OTROS	26.433.464.491
1	0	1	5	1	Gastos de Representación	2.265.717.418
1	0	1	5	2	Bonificación por Servicios	520.710.149
1	0	1	5	7	Bonificación por Compensación	7.465.158.364
1	0	1	5	14	Prima de Servicio	756.567.897
1	0	1	5	15	Prima de Vacaciones	840.734.846
1	0	1	5	16	Prima de Navidad	2.046.546.347
1	0	1	5	22	Prima Especial de Servicios	6.070.514.493
1	0	1	5	61	Otras Primas No Provisionadas	1.038.438.868
1	0	1	5	91	Bonificación de Actividad Judicial	5.429.076.109

Los cargos creados en la Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz son equivalentes a los cargos de la Fiscalía General de la Nación, razón por la cual se les aplica el régimen salarial y prestacional de la misma, por lo cual algunos cargos a nombrarse en el mes de febrero tienen dentro de sus prestaciones prima técnica, acorde con el Decreto 1016 de 1991 y Decreto 989 de 2017.

Por lo anterior, se requiere efectuar un traslado al rubro de Prima Técnica para atender algunos de los nombramientos requeridos en el mes de febrero.

Carrera 7 # 63 - 44 Bogotá (Colombia). www.jep.gov.co

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Mediante Resolución 018 del 5 de enero de 2018, el Ministerio de Hacienda efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2018, asignando a la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP- recursos para atender sus gastos de personal y generales.

Atendiendo el artículo 2.8.1.5.6 Modificación al Detalle del Gasto del Decreto 1068 del 26 de mayo 2015, se contracredita el rubro A-1-0-1-5 "Otros" y se acredita el rubro A-1-0-1-4 "Prima Técnica" en \$42.000.000 de pesos.

El traslado objeto de la presente justificación se realizará así:

RUBRO	CONCEPTO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
A	GASTOS DE PERSONAL	\$42.000.000	\$42.000.000
A-1-0-1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$42.000.000	\$42.000.000
A-1-0-1-4	PRIMA TÉCNICA	-	\$42.000.000
A-1-0-1-5	OTROS	\$42.000.000	-



NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Secretario Ejecutivo

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Aprobó: Martha Lucía Zamora Ávila
Revisó: Leonardo Fabio Gómez Giraldo
Proyectó: Maritza Cardozo Guzmán



Usuario Solicitante: MHncorra Nestor Raul Correa Henao
 Unidad ó Subunidad: 44-01-01 JURISDICCION ESPECIAL PARA
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2018-02-12-9:17 a. m.

Año Fiscal: 2018
 Solicitud de Traslado Presupuestal: 118
 Fecha de la Solicitud: 2018-02-12
 Estado de la Solicitud: Registrado
 N. del CDP de Modificación: 118
 Fecha del CDP de Modificación: 2018-02-09
 Motivo de Rechazo:

TRASLADO AL INTERIOR DE LA UNIDAD EJECUTORA

44-01-01 JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	CONCEPTO	Fuente	REC.	SIT	VALOR CONTRACREDITO / SOLICITADO	VALOR CONTRACREDITO / APROBADO
A	1	0	1	5		OTROS	Nación	10	CSF	42.000.000,00	0,00
TOTAL CONTRACREDITOS										42.000.000,00	0,00
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	CONCEPTO	Fuente	REC.	SIT	VALOR CREDITO / SOLICITADO	VALOR CREDITO / APROBADO
A	1	0	1	4		PRIMA TECNICA	Nación	10	CSF	42.000.000,00	0,00
TOTAL CREDITOS										42.000.000,00	0,00

Aprobado por:



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHncorrea Nestor Raul Correa Henao
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 44-01-01 JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2018-02-09-8.29 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	118	Fecha Registro:	2018-02-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	44-01-01 JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Modificación presupuestal	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	42.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	42.000.000,00	Saldo x Comprometer:	42.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:		Fecha Registro:		Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--	-----------------	--	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
44-01-01 JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL	A-1-0-1-5 OTROS	Nación	10	CSF						
Total:						42.000.000,00	0,00	42.000.000,00	42.000.000,00	0,00

Objeto: SOLICITUD DE MODIFICACION TRASLADO PRESUPUESTAL DEL RUBRO OTROS A PRIMA TECNICA


 NESTOR RAUL CORREA HENAO
 SECRETARIO EJECUTIVO